



AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA

RESOLUCIÓN, DE 27 DE ABRIL DE 2020, DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUESTARIA NÚM. 3/2020 CONSISTENTE EN GENERACIÓN DE CRÉDITO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 3/2020 con la modalidad de generación de créditos.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos núm. 3/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990

Concepto	N.º	Descripción	Euros
75001		Subvención Obra Saneamiento Infraestructuras Básicas	67.000,00 euros
		TOTAL INGRESOS	67.000,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
160.60900		Alcantarillado. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	67.000,00 euros
		TOTAL GASTOS	67.000,00 euros

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Cabanillas de la Sierra, a veintisiete de abril de dos mil veinte.

El Alcalde,

Fdo.: Jaime García San Martín

